HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 495

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

495

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

46

San Isidro, 12 de julio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los hechos de inseguridad ocurridos en Beccar;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han acercado a este bloque su preocupación por los reiterados hechos de inseguridad ocurridos en las inmediaciones de la calle 33 Orientales, entre Rivadavia y Av. Libertador, en Beccar (ver Anexo);

Que por la calle 33 Orientales transita mucha gente que va de Av. Centenario hacia el río;

Que el Intendente afirmó que está provista una inversión de 6 millones de dólares para renovar el sistema de cámaras y monitoreo;

Que la inseguridad es el problema que más preocupa a los vecinos de San Isidro;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la colocación de cámaras de seguridad en las intersecciones de la calle 33 Orientales con Ibáñez, Pavón y Suipacha, de la Ciudad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

495

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

ANEXO:

San Isidro, Junio de 2024

Sres
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
At.: Concejal María Feldmann
S / D

Ref: Solicitud de instalación de Cámaras de Seguridad

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, todos vecinos de la Calle Pavón entre Brasil y 33 Orientales y 33 Orientales entre Suipacha e Ibáñez, solicitamos a usted vea la posibilidad de impulsar nuestra propuesta de instalar tres cámaras de seguridad en las intersecciones de la calle 33 Orientales con Ibañez, Pavón y Suipacha

La instalación de estas cámaras tiene por objetivo lograr un efecto disuasivo frente a la cantidad de gente que transita por la calle 33 Orientales, ya que la misma es paso obligado desde la Av. Centenario hacia el bajo de Beccar y viceversa.

Sabiendo que el Municipio está procediendo a la mejora de la seguridad del partido, es que rogamos a usted contemple este pedido.

Sin más y agradeciendo desde ya su gestión, saludamos a usted cordialmente,

Firma	Firma	Firma
Aclaración: Guillermo Viecato	Aclaración Horacio Sanna	Aclaración Pablo Diez Pardo
DNI: 10939445	DNI: 10723581	DNI: 13232445
Firma	Firma	Firma
Aclaración Santiago Gonzalez	Aclaración RAUL GUGLIELMO	Aclaración Gutierrez Oviedo
DNI: 42249391	DNI: 16672764	DNI: 34504642
Firma	Firma	Firma
Aclaración M. Daniela Fernandez	Aclaración JUAN E WEHNER	Aclaración J. Del Campo
DNI: [redacted]	DNI: 13897756	DNI: 14621894

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/07/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHO HUMANO
SAN ISIDRO 18 de JULIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUL 2024
Hora 11:21
RECIBIDO